

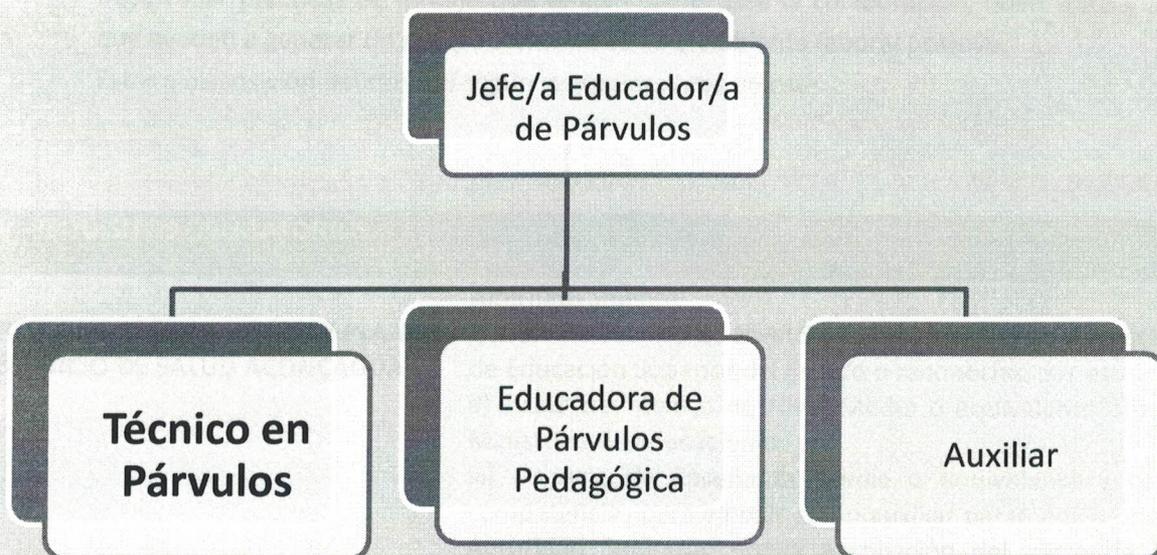


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

| | |
|---------------------------|---|
| Nombre del Cargo | Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna, Jardín Infantil y Guardería Nocturna |
| Establecimiento | Hospital San Camilo |
| Grado | Grado 22 E.U.S. |
| Remuneración bruta | \$529.624- Total Haberes. |
| Calidad Jurídica/Jornada | Contrata/ 44 horas semanales con Sistema de Turnos Modificados |
| Estamento | Técnico |
| Jefatura superior directa | Educador/a de Párvulos Jefe/a de Servicio |

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Colaborar en el desarrollo del proceso pedagógico del nivel asignado (Sala Cuna o nivel Medio Mixto), en equipo con la Educadora de Párvulos, para generar aprendizajes significativos y contribuir al bienestar integral de los lactantes y/o párvulos a cargo.

Cubrir brecha de Recurso Humano requerido para acreditación del servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil

Cubrir cargo de sistema de turno para Guardería nocturna

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Estar a cargo de sistema de turnos nocturnos en Guardería Nocturna
- Informar acerca del proceso y evolución de los lactantes a su cargo durante turno nocturno.
- Entregar atención oportuna de lactantes y/o párvulos a su cargo, velando, especialmente por la satisfacción de sus necesidades físicas y emocionales
- Contribución al desarrollo de lactantes y/o párvulos, a través del juego significativo y la estimulación tanto afectiva como cognitiva.
- Efectuar atención asistencial individual de las niñas (os) a su cargo. (Mudas, alimentación, hábitos).
- Organizar y controlar el buen uso del material de trabajo y equipamiento en los espacios pedagógicos durante la entrega y recepción de niñas(os) y responder de manera adecuada y oportuna a los apoderados en estos turnos.
- Velar por el ornato y decoración de los espacios pedagógicos.
- Promover el cumplimiento de los procedimientos y protocolos internos del jardín y sala cuna que velen por el bienestar de los niños/as a su cargo, en materias de seguridad, alimentación, higiene y aseo, protección de derechos y bienestar.
- Realizar prácticas de trabajo basadas en el buen trato; manteniendo una comunicación afectiva, generando vínculos, velando por la integridad tanto física como psicológica de todos los niños y niñas del nivel a su cargo y de la unidad en general.
- Generar vínculos con las familias de los niños y niñas a su cargo a través de trato cordial y de respeto.
- Apoyar en la ejecución de acciones que favorezcan la participación activa y el fortalecimiento y reconocimiento de los roles parentales de las familias de los niños y niñas del nivel a su cargo.
- Desarrollar prácticas de trabajo que tengan como base la colaboración, buen trato y auto cuidado que ayuden a generar un equipo comprometido y ambiente laboral positivo.
- Estar a disposición del servicio según requerimientos de este.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL N°09/2017 PLANTA SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Alternativamente:

- i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por este, o
- ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación o,
- iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N°12 de la Ley N°18.834.

OTROS REQUISITOS

Salud compatible con el cargo en sistema de turno y disponibilidad turnos extras en caso de necesidad del Servicio.
Vacunas Anti Hepatitis B.
Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores de edad.
Certificado de Antecedentes para fines especiales.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

| | |
|--|---|
| FORMACION EDUCACIONAL | Técnico Nivel Medio o Superior en Atención de Párvulos |
| EXPERIENCIA LABORAL | Experiencia general posterior a la obtención del título técnico de 1 año en establecimientos públicos o privados. Experiencia laboral de 1 año como Técnico en Atención de Párvulos en Nivel Sala Cuna y/o Niveles medios en establecimientos públicos o privados. |
| CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO | Capacitaciones en temas atinentes al cargo en competencias técnicas (RCP y/o similares, metodologías pedagógicas, manejo e situaciones de emergencia, etc.) Capacitaciones en temas atinentes al cargo en competencias blandas (comunicación asertiva, trabajo en equipo, manejo de conflictos, etc.) Capacitaciones institucionales o del que hacer de funcionario público (Sumarios Administrativos, Inducción Institucional, Estatuto Administrativo, RISS, etc.). |

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Manejo y dominio de grupo de lactantes y/o párvulos.
- Conocimiento de estrategias educativas y técnicas.
- Manejo de Primeros Auxilios nivel básico.
- Conocimientos en Estatuto Administrativo.
- Conocimiento en protocolo en situaciones de emergencia.

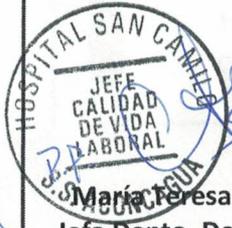
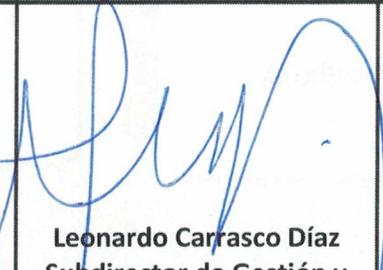
VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

| COMPETENCIA | DESCRIPCION | NIVEL | DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO |
|-------------------------------|---|----------|--|
| APRENDIZAJE PERMANENTE | Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral. | 1 | Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan. |
| COMUNICACIÓN EFECTIVA | Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática. | 2 | Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones. |
| | Capacidad para administrar los procesos. | | Emplea esfuerzos y |

| | | | |
|--|--|---|---|
| ORIENTACION AL USUARIO | Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermediodelacadenadeservicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solucióndefinida. | 2 | Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados. |
| PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO | Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organizaciónconflexibilidadydisposición,a fin de adaptarse oportunamente a losnuevos escenarios | 1 | Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función. |
| TRABAJO EN EQUIPO | Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red. | 2 | Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes. |

X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

| | |
|--|--|
| Superior directo | Educador/a de Párvulos Jefa de Servicio. |
| Equipo de Trabajo directo | Educadoras de Párvulos, Técnicos, Auxiliar de servicio. |
| Clientes internos | Hijos e hijas de funcionarias/os del Hospital San Camilo en turno. |
| Clientes externos | En caso de existir disponibilidad de cupos, hijos e hijas de funcionarios pertenecientes a la Red Servicio de Salud Aconcagua. |
| Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros | Responsabilidad sobre materiales didácticos y fungibles, útiles de aseo de lactantes/párvulos), insumos y mobiliario del servicio. |

| ELABORADO POR | REVISADO POR | APROBADO POR | FECHA |
|---|--|---|------------|
|   Daniella Ríos Silva Educadora de Párvulos Jefa de Sala Cuna y Jardín |   María Teresa Serrano Jefa Depto. Desarrollo y Calidad de Vida Laboral |  Leonardo Carrasco Díaz Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas | enero 2024 |